



**INFORME DE INTERVENCION**

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 08/2014 –DE SUPLEMENTO DE CREDITOS- DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.**

Vista la documentación que se acompaña junto con el presente Expediente de Modificación de créditos mediante Suplemento de Créditos, esta Intervención en base a lo dispuesto en el Art. 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales emite el siguiente INFORME DE FISCALIZACION:

**Primero.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

- T. Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales: Art.177.
- Real Decreto 500/90 de 20 de Abril: Arts. 35, 36,37 y 38.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal: Base-10ª
- Art. 46 c) de Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo
- Art. 4.h) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**Segundo.- APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2013: RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERIA.**

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2014 se aprobó la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013. El Estado del Remanente de Tesorería presentaba al 31.12.2013 el siguiente resultado:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31-12-2013		
CONCEPTOS	IMPORTE 2013	IMPORTE 2013
1. Fondos Líquidos en Caja y Bancos		48.597.377,14
2. Derechos Pendientes de Cobro		24.509.820,48
+ De Presupuesto Corriente		7.861.853,0
+ De Presupuestos Cerrados		18.175.786,42
+ De Operaciones no Presupuestarias		226.634,6
- Cobros Realizados Ptes de Aplicación		1.754.453,55
3. Obligaciones Pendientes de Pago		15.522.403,75
+ de Presupuesto Corriente (2013)	9.892.673,72	
+ de Presupuestos cerrados (2012 y Anter.)	15.390,64	
+ de Operaciones No Presupuestarias	5.614.339,39	
- Pagos Realizados Ptes de Aplicación	0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		57.584.793,87
II. Saldos de Dudoso Cobro		13.740.670,00
III. Excesos de Financiación Afectada		25.201.631,67
IV. Remanente de Tesorería Gastos Generales		<b>18.642.492,20</b>

Tras la utilización de parte del Remanente para financiar el Expte N° 6/2014, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales presenta el siguiente estado:

<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>		<b>18.642.492,20</b>
EXPEDIENTE 6/2014 INCORPORACIÓN DE REMANENTES		1.485.242,52
	<b>Remanente Utilizado</b>	<b>1.485.242,52</b>
	<b>Remanente disponible para Gastos Generales</b>	<b>17.157.249,68</b>
<b>Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada</b>		<b>25.201.631,67</b>
EXPEDIENTE 6/2014 INCORPORACIÓN DE REMANENTES		6.310.942,44
	<b>Remanente Utilizado</b>	<b>6.310.942,44</b>
	<b>Remanente disponible para Gastos con Financiación Afectada</b>	<b>18.890.689,23</b>

### Tercero.- DESTINO DEL SUPERAVIT RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.-

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria regula en su D.Adicional 6ª las Reglas Especiales para el destino del Superávit Presupuestario. El Apartado 2º de la D. Adicional 6ª señala lo siguiente:

*"En el año 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:*

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto»,..... y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c), se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.

c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

3. Excepcionalmente, las Corporaciones Locales que en el ejercicio 2013 cumplan con lo previsto en el apartado 1 respecto de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2012, y que además en el ejercicio 2014 cumplan con lo previsto en el apartado 1, podrán aplicar en el año 2014 el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la



liquidación de 2012, conforme a las reglas contenidas en el apartado 2 anterior, si así lo deciden por acuerdo de su órgano de gobierno.

4. El importe del gasto realizado de acuerdo con lo previsto en los apartados dos y tres de esta disposición no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12.”

La aplicación de dichas reglas especiales para el caso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón es la siguiente:

1º) A 31.12.2013 no existían obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto liquidado del Ayuntamiento de Pozuelo.

2º) A 31.12.2013 el Ayuntamiento de Pozuelo no incurría en déficit en términos de contabilidad nacional. Por otro lado la ratio de endeudamiento municipal alcanzó el 29,08% de los Ingresos Reconocidos y Liquidados (Caps. 1º al 5º de Ingresos) y por tanto dicha ratio no supera el límite de endeudamiento fijado en el 75% de los derechos reconocidos por Ingresos Corrientes. (Caps. 1º Al 5º).

No obstante lo anterior, y siguiendo la actuación de años anteriores, está previsto dentro de este mismo expediente suplementar -dentro del Capítulo 9º del Estado de Gastos- la cantidad de 1.667.391,51 €uros, para amortizar y cancelar anticipadamente una operación de préstamo con Bankia, la cual quedará totalmente cancelada antes del cierre del actual 2014.

3º) Cumplidos los 2 requisitos de prelación señalados por la D.Adicional 6ª de la LOEPSF, se ha previsto destinar el superávit resultante del Remanente de Tesorería positivo habido al 31.12.2013 a financiar inversiones financieras sostenibles durante el periodo de vida útil de las mismas.

4º) Por ultimo respecto del cumplimiento del periodo medio de pago con proveedores, señalar que de acuerdo con los datos obtenidos del informe de morosidad correspondiente al 4º trimestre de 2013, el periodo medio de pago a proveedores era de 48 días. Dicho plazo no excede en más de 30 días el plazo maximo previsto por la normativa de morosidad fijado actualmente en 30 días.

5º) Respecto de las Inversiones sostenibles desde el p. de v. de su financiación y para no redundar en el Informe emitido por la Oficina Presupuestaria -que obra incorporado en el expediente- me remito al mismo donde ya define y determina que inversiones tienen este carácter y cumplen con los requisitos fijados en la D.Adicional 6ª de la LOEPSF.

#### **Cuarto.- REGULACIÓN LEGAL DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

El Art. 35 del Real Decreto 500/90 define los Suplementos de Créditos señalando: “Que es aquella Modificación del Presupuesto de Gastos en la que concurriendo las mismas circunstancias señaladas antes en relación con el Crédito Extraordinario, el crédito previsto es insuficiente y no puede ser objeto de Ampliación”.

En el presente caso el suplemento de crédito tiene doble naturaleza y triple fuente de financiación:

- Por un lado, se trata de suplementar gastos corrientes (Amortización de Deuda) y de inversión (Inversiones Sostenibles Cap.6º) , para los cuales el crédito actual es insuficiente; suplemento que se financia mediante la utilización **del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales**. La relación de gastos a suplementar por esta vía es la siguiente:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCION APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
03.0111.91300	HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. DEUDA PÚBLICA. AMORTI. PREST. MEDIO Y LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	*Amortización anticipada de deuda	1.667.391,51
21.1711.60110	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.INV. NUEVA. PARQUES	* Acondicionamiento con zahorra de las zonas verdes peatonales de laterales de la Avda. de Europa y calles aledañas	200.000,00
		• Acondicionamiento y Ajardinamiento del lateral Norte del Paseo de la Casa de Campo.	33.253,07
		* Acondicionar las isletas de la C/ Inglaterra	14.725,06
52.1551.60109	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PÚBLICAS. INV. NUEVA OPERACION ASFALTO	*Operación Asfalto	500.000,00
52.1551.61108	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PUBLICAS.INV. REP. URBANIZACION DE VIAS Y PLAZAS PUBLICAS	*Obras de eliminación de barreras arquitectónicas en Pozuelo Estación (Zona Estación y Horcajos)	250.000,00
		*Monteclaro: Rotonda carretera de Majadahonda a la altura de las gasolineras Shell y de las calles Las Rosas y Cactus	280.000,00
		*Estabilización del Talud de la Calle fuentecilla, Construcción de un tramo de Acera y muro en la Avenida de Majadahonda y de rampas como medida de supresión de barreras arquitectónicas en paso inferior de valdenigrales.	180.000,00
52.1552.60106	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.INV. NUEVA. SEÑALIZACIONES	*Implantación de energías renovables en la señalización luminosa instalada y de nueva instalación	70.000,00
52.1651.61105	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.ALUMBRADO PUBLICO.INV. REP. LUMINARIAS	*Instalación de nuevas luminarias de bajo consumo , reductores de flujo y adaptación de la red a la normativa vigente	400.000,00
		*Mejora de la Iluminación de la Avda Europa.	120.000,00
			<b>3.715.369,64</b>



- Por otro lado, se trata de suplementar gastos correspondientes a Inversiones No Sostenibles Financieramente (Inversiones de Reposición básicamente), para los cuales el crédito actual es insuficiente; esta parte del Suplemento de Gastos será financiada mediante la utilización del **Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada**. La relación de gastos a suplementar por esta vía es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52.1504.62205	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INV. NUEVA.	2014 2 OBRAS 1 Obras en Viviendas Sociales	*Obras en Viviendas sociales	15.000,00
52.1504.62300	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.OTRA	2014 2 OBRAS 2 Otra maquinaria y utillaje	Adquisición de maquinaria diversa y material de seguridad	5.000,00
52.1504.62302	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.OTRO	2014 2 OBRAS 2 Otra maquinaria y utillaje	Adquisición de equipamientos auxiliares	5.000,00
52.1504.63201	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	2014 2 OBRAS 3 Obras en Edificios Municipales	• Obras de reparación. Mejora y sustitución de las instalaciones en los edificios municipales	25.000,00
			• Conexión alarmas Intrusión + Incendios	20.000,00
			• Instalaciones de Climatización en Edificio Policía	45.500,00
			• Mejora eficiencia energética en los edificios municipales	15.000,00
52.1504.63204	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INVER. REP. CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS	2014 2 OBRAS 4 Obras en colegios	• Detección de incendios Colegios	72.000,00
			• Obras en colegios	10.000,00
			• Tratamiento de zonas terrazas en Colegio Los Angeles	15.000,00
52.1504.63208	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INVER. REP. CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS	2014 2 OBRAS 5 Obras en Instalaciones deportivas	*Protección incendios instalaciones deportivas, El Torreón y Pradillo	82.735,00
52.1552.60106	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.INV. NUEVA. SEÑALIZACIONES		*Implantación de energías renovables en la señalización luminosa instalada y de nueva instalación	70.000,00
52.1551.61108	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PUBLICAS.INV. REP. URBANIZACION DE VIAS Y PLAZAS PUBLICAS		*Obras de eliminación de barreras arquitectónicas en Pozuelo Estación (Zona Estación y Horcajos)	250.000,00
52.1651.61105	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.ALUMBRADO PUBLICO.INV. REP. LUMINARIAS		*Instalación de nuevas luminarias de bajo consumo, reductores de flujo y adaptación de la red a la normativa vigente	400.000,00
				<b>1.030.235,00</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
04.9202.62600	TIC. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN. EQUIPOS INFORMÁTICOS		* Adquisición de Nuevos Equipos Informáticos	71.400,00
04.9202.62301	TIC. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN. OTRAS INSTALACIONES		* Cañon vídeo EducArte	5.082,00
21.1711.22117	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.PLANTAS Y ESPECIES VEGETALES		* Arboles/arbustos	25.000,00
21.1711.22717	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES. TROE MANTENIMIENTOS DE PARQUES		* Reparación y retirada Juegos Infantiles	27.298,00
21.1711.60110	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.INV. NUEVA. PARQUES		* Acondicionamiento con zahorra de las zonas verdes peatonales de laterales de la Avda. de Europa y calles aledañas	200.000,00
			* Acondicionamiento y Ajardinamiento del lateral Norte del Paseo de la Casa de Campo.	33.253,07
			* Acondicionar las isletas de la C/ Inglaterra	14.725,06
21.1711.61113	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.INV. REP. MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES		* Sustitución juegos infantiles	40.000,00
23.1301.62300	SEGURIDAD MOVILIDAD Y TRANSPORTES. ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y SEAPA. OTRA MAQUINARIA	2014 2 SEGUR 1 Otra maquinaria	*Sonómetro y calibrador	8.000,00
24.3421.62700	DEPORTES. INSTALACIONES DEPORTIVAS. INSTALACIONES DEPORTIVAS VARIAS	2014 2 DEPOR 2 Obras en instalaciones deportivas	* Sustitución de césped artificial campo de Hockey ciudad deportiva Valle de las Cañas	320.000,00
			* Cubierta y vestuarios pádel Pradillo	194.000,00
			* Sustitución Iluminación Pistas de Tenis Carlos Ruiz	35.000,00
52.1504.21200	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.'REP. MTO. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		* Pintura colegios	110.226,16
52.1504.63204	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INVER. REP. CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS	2014 2 OBRAS 4 Obras en colegios	* Renovación baños Acacias Pabellón C	26.620,00
			* Instalación de gas natural en cocinas 5 CEIP	31.460,00
			* Rampa de acceso al CEIP Divino Maestro	21.780,00
52.1551.60109	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PUBLICAS. INV. NUEVA OPERACION ASFALTO		*Operación Asfalto	500.000,00
52.1551.61108	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PUBLICAS.INV. REP. URBANIZACION DE VIAS Y PLAZAS PUBLICAS		*Monteclaro: Rotonda carretera de Majadahonda a la altura de las gasolineras Shell y de las calles Las Rosas y Cactus	280.000,00
			*Estabilización del Talud de la Calle fuentecilla, Construcción de un tramo de Acera y muro en la Avenida de Majadahonda y de rampas como medida de supresión de barreras arquitectónicas en paso inferior de valdenigrales.	180.000,00
52.1651.61105	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.ALUMBRADO PUBLICO.INV. REP. LUMINARIAS		*Mejora de la Iluminación de la Avda Europa.	120.000,00
<b>TOTAL AUMENTO DE CREDITOS</b>				<b>2.243.844,29</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02.1511.62203	PRESIDENCIA Y URBANISMO.PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA.INV. NUEVA. OTRAS CONSTRUCCIONES	2005 2 PLANE 1 PALACIO DE CONGRESOS	*Suplemento contratos por cambio de IVA	1.099,61

- Por último, se trata de suplementar gastos corrientes y gastos de inversión de mobiliario, de equipos informáticos y mobiliario urbano, para los cuales el crédito actual es insuficiente; esta parte del Suplemento de Gastos será financiada mediante **la Baja de Créditos de la Partida de Gastos 23.4411.227.41 Servicio urbano de Autobuses**. La relación de gastos a suplementar por esta vía es la siguiente:



<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCION APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
04.9202.62600	TIC. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN. EQUIPOS INFORMÁTICOS	* Adquisición de Nuevos Equipos Informáticos	71.400,00
04.9202.62301	TIC. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN. OTRAS INSTALACIONES	* Cañon vídeo EducArte	5.082,00
21.1711.22117	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.PLANTAS Y ESPECIES VEGETALES	* Arboles/arbustos	25.000,00
21.1711.22717	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES. TROE MANTENIMIENTOS DE PARQUES	* Reparación y retirada Juegos Infantiles	27.298,00
21.1711.61113	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.INV. REP. MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES	* Sustitución juegos infantiles	40.000,00
52.1504.21200	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.'REP. MTO. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	* Pintura colegios	110.226,16
			<b>279.006,16</b>

Respecto de la Financiación: La Regulacion legal se contiene en el Art.. 36 del Real Decreto 500/90: el cual dispone que los Suplementos de Créditos pueden ser financiados con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Liquido de Tesorería.
- Con Nuevos ó Mayores Ingresos recaudados sobre los definitivos previstos en algún concepto de ingresos del Presupuesto Corriente.
- Mediante Anulaciones ó Bajas en Créditos de otras Partidas de Gastos, cuyos créditos se estimen reducibles sin perturbación del servicio respectivo.
- Con Recursos procedentes de Operaciones de Crédito (Créditos ó Prestamos a Largo Plazo).

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 177-2º del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 38-1º del Real Decreto 500/90, el presente Expediente ha de ser aprobado por el Pleno de la Corporación, estando sujeto a los mismos tramites, requisitos y formalidades que los previstos para la aprobación del Presupuesto.

#### **Quinto.- IMPORTE DEL EXPEDIENTE.**

El Expediente de Modificación de Créditos nº 08/2014, de **Suplemento de Créditos** dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2014 asciende a **Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta euros con cuarenta y un céntimos (4.942.570,41 €)** de acuerdo con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CREDITOS EN AUMENTO**

**A. ESTADO DE GASTOS:**

AUMENTO DE CREDITOS				
<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
02.1511.62203	PRESIDENCIA Y URBANISMO.PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA.INV. NUEVA. OTRAS CONSTRUCCIONES	2005 2 PLANE 1 PALACIO DE CONGRESOS	*Suplemento contratos por cambio de IVA	1.099,61
03.0111.91300	HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. DEUDA PÚBLICA. AMORTI. PREST. MEDIO Y LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		*Amortización anticipada de deuda	1.667.391,51
04.9202.62600	TIC. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN. EQUIPOS INFORMÁTICOS		* Adquisición de Nuevos Equipos Informáticos	71.400,00
04.9202.62301	TIC. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN. OTRAS INSTALACIONES		* Cañon vídeo EducArte	5.082,00
21.1711.22117	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.PLANTAS Y ESPECIES VEGETALES		* Arboles/arbustos	25.000,00
21.1711.22717	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES. TROE MANTENIMIENTOS DE PARQUES		* Reparación y retirada Juegos Infantiles	27.298,00
21.1711.60110	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.INV. NUEVA. PARQUES		* Acondicionamiento con zahorra de las zonas verdes peatonales de laterales de la Avda. de Europa y calles aledañas	200.000,00
			• Acondicionamiento y Ajardinamiento del lateral Norte del Paseo de la Casa de Campo.	33.253,07
			* Acondicionar las isletas de la C/ Inglaterra	14.725,06
21.1711.61113	MEDIO AMBIENTE. PARQUES Y JARDINES.INV. REP. MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES		* Sustitución juegos infantiles	40.000,00
23.1301.62300	SEGURIDAD MOVILIDAD Y TRANSPORTES. ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y SEAPA. OTRA MAQUINARIA	2014 2 SEGUR 1 Otra maquinaria	*Sonómetro y calibrador	8.000,00
24.3421.62700	DEPORTES. INSTALACIONES DEPORTIVAS. INSTALACIONES DEPORTIVAS VARIAS	2014 2 DEPOR 2 Obras en instalaciones deportivas	* Sustitución de cesped artificial campo de Hockey ciudad deportiva Valle de las Cañas	320.000,00
			* Cubierta y vestuarios pádel Pradillo	194.000,00
			* Sustitución Iluminación Pistas de Tenis Carlos Ruiz	35.000,00
52.1504.21200	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.'REP. MTO. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		* Pintura colegios	110.226,16
52.1504.62205	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INV. NUEVA. SOCIALES	2014 2 OBRAS 1 Obras en Viviendas Sociales	*Obras en Viviendas sociales	15.000,00
52.1504.62300	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.OTRA MAQUINARIA	2014 2 OBRAS 2 Otra maquinaria y utillaje	Adquisición de maquinaria diversa y material de seguridad	5.000,00
52.1504.62302	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.OTRO UTILLAJE	2014 2 OBRAS 2 Otra maquinaria y utillaje	Adquisición de equipamientos auxiliares	5.000,00



52.1504.63201	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	2014 2 OBRAS 3 Obras en Edificios Municipales	• Obras de reparación. Mejora y sustitución de las instalaciones en los edificios municipales	25.000,00
			• Conexión alarmas Intrusión + Incendios	20.000,00
			• Instalaciones de Climatización en Edificio Policía	45.500,00
			• Mejora eficiencia energética en los edificios municipales	15.000,00
52.1504.63204	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INVER. REP. CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS	2014 2 OBRAS 4 Obras en colegios	• Detección de incendios Colegios	72.000,00
			• Obras en colegios	10.000,00
			• Tratamiento de zonas terrazas en Colegio Los Angeles	15.000,00
			* Renovación baños Acacias Pabellón C	26.620,00
			* Instalación de gas natural en cocinas 5 CEIP	31.460,00
			* Rampa de acceso al CEIP Divino Maestro	21.780,00
52.1504.63208	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.EDIFICACIÓN.INVER. REP. CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS	2014 2 OBRAS 5 Obras en Instalaciones deportivas	*Protección incendios instalaciones deportivas, El Torreón y Pradillo	82.735,00
52.1551.60109	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PUBLICAS. INV. NUEVA OPERACION ASFALTO		*Operación Asfalto	500.000,00
52.1551.61108	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.VIAS PUBLICAS.INV. REP. URBANIZACION DE VIAS Y PLAZAS PUBLICAS		*Obras de eliminación de barreras arquitectónicas en Pozuelo Estación (Zona Estación y Horcajos)	250.000,00
			*Montecarlo: Rotonda carretera de Majadahonda a la altura de las gasolineras Shell y de las calles Las Rosas y Cactus	280.000,00
			*Estabilización del Talud de la Calle fuentecilla, Construcción de un tramo de Acera y muro en la Avenida de Majadahonda y de rampas como medida de supresión de barreras arquitectónicas en paso inferior de valdenigrales.	180.000,00
52.1552.60106	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.INV. NUEVA. SEÑALIZACIONES		*Implantación de energías renovables en la señalización luminosa instalada y de nueva instalación	70.000,00
52.1651.61105	OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACION Y DISTRITOS.ALUMBRADO PUBLICO.INV. REP. LUMINARIAS		*Instalación de nuevas luminarias de bajo consumo , reductores de flujo y adaptación de la red a la normativa vigente	400.000,00
			*Mejora de la Iluminación de la Avda Europa.	120.000,00
<b>TOTAL AUMENTO DE CREDITOS</b>				<b>4.942.570,41</b>

**B) FINANCIACIÓN:**

<b>FINANCIACIÓN</b>				
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCION APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			3.715.369,64
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	2001 2 DEPOR 1	PABELLON POLIDEPORTIVO CUBIERTO C.D. VALLE DE LAS CAÑAS	947.095,00
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	2005 2 PLANE 1	PALACIO DE CONGRESOS	1.099,61
			<b>TOTAL UTILIZACIÓN DE REMANENTE</b>	<b>4.663.564,25</b>
23.4411.22741	SEGURIDAD MOVILIDAD Y TRANSPORTES. TRANSPORTE. T.R.O.E. SERVICIO URBANO DE AUTOBUSES			279.006,16
			<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>	<b>279.006,16</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>				<b>4.942.570,41</b>

**Sexto.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL EXPEDIENTE Y TRAMITACION.**

En consecuencia la documentación que contiene y los trámites a seguir en el Expediente de Suplemento de Créditos serán los siguientes:

- Informe de la U.A. de Gestión Presupuestaria.
- Memoria de Inversiones Financieramente Sostenibles.
- Propuesta de Acuerdo formulada por la Concejal-Delegada de Hacienda.
- Informe de la Intervención General.
- Acuerdo de aprobación previa del proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.
- Acuerdo de Aprobación Inicial por el Pleno, siendo suficiente la mayoría simple de votos.
- Exposición Pública por plazo de Quince Días Hábiles.
- En el caso de producirse Reclamaciones, se adoptará nuevo Acuerdo Pleno resolviendo las reclamaciones presentadas.
- En el caso de no producirse Reclamaciones, el Acuerdo Inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.
- Publicación a nivel de Capítulos del Expediente de Modificación.

**Séptimo.- ORGANO COMPETENTE.**

Una vez aprobado con carácter previo por la Junta de Gobierno Local, y sometido al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, el órgano competente para la aprobación del presente Expediente, es el Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art.177-2º del T.Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el art. 4.h) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



Respecto Del Quórum es suficiente la Mayoría Simple para su aprobación.

Conclusión: Esta Intervención emite informe de fiscalización favorable en relación con el presente Expediente de Suplemento de Créditos N° 08/2014.

Pozuelo de Alarcón, 8 de Abril de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: J. Luis San Segundo González

